

Resolución de Consejo Directivo 331 / 2024 - EXA -UNSa

Expte. N° 668/2023-SRMRF- Designación - AAD2C- asig. Geometría Plana y Espacial c/exte. a Álgebra Lineal y Geometría Analítica - Srta. Paula Marianella Cabral Arias

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta, 10/05/2024

VISTO la resolución del Consejo Directivo Nº 47/2024-EXA-UNSa, mediante la cual se convocó a un Llamado a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer por evaluación de antecedentes y prueba de oposición, 1 (un) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Geometría Plana y Espacial con extensión de funciones a Álgebra Lineal y Geometría Analítica de la carrera del Profesorado en Matemática - Plan 1997 que se dicta en Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Sede informa sobre la disponibilidad financiera, a través del memorándum N° 05/2013-DGP.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja: 1- Aprobar el Acta de Dictamen con el Orden de Mérito que aconseja. 2- Designar a Cabral Arias, Paula Marianella como Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Geometría Plana y Espacial con extensión de funciones en Álgebra Lineal y Geometría Analítica, de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31/07/2024.

Que el Consejo Directivo, en su 6° Sesión Ordinaria celebrada el 24 de abril de 2024 resuelve:

Por unanimidad, retratar lo resuelto en el Cuarto Intermedio de la 4° sesión ordinaria del 3 de abril del corriente año.

Constituirse en Comisión y elaborar el siguiente despacho, el cual es aprobado por unanimidad:

Dejar sin efecto la Resolución Consejo Directivo N° 247/2024 por la cual se aprobó, erróneamente, el Acta de Dictamen de las presentes actuaciones y se designó al Sr. Lucas Elías CARREÑO, D.N.I. N° 37.497.026 como Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Geometría Plana y Espacial con extensión de funciones a Algebra Lineal y Geometría Analítica de la carrera del Profesorado en Matemática - Plan 1997, que se dicta en Sede Regional Metan - Rosario de la Frontera.

Aprobar el Despacho N° 99/2024 de la Comisión de Docencia e Investigación que corre a fs. 140 de los presentes actuados.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la resolución de Consejo Directivo N° 247/2024 por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Acta de Dictamen de las presentes actuaciones.



Resolución de Consejo Directivo 331 / 2024 - EXA -UNSa

Expte. N° 668/2023-SRMRF- Designación - AAD2C- asig. Geometría Plana y Espacial c/exte. a Álgebra Lineal y Geometría Analítica - Srta. Paula Marianella Cabral Arias

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta, 10/05/2024

ARTÍCULO 3º.- Designar a la Srta. Paula Marianella CABRAL ARIAS, D.N.I. Nº 40.900.269 como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA en la asignatura Geometría Plana y Espacial con extensión de funciones a Álgebra Lineal y Geometría Analítica de la carrera del Profesorado en Matemática - Plan 1997, que se dicta en Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, Asiento: Rosario de la Frontera, desde la efectiva toma de posesión y funciones, hasta el 31/07/2024 o mientras dure la licencia del Prof. José Esteban Rojas.

ARTÍCULO 4°: Imputar la presente designación a las economías del cargo de jefe de trabajos prácticos - dedicación simple, vacante transitoriamente por licencia sin goce de haberes del Prof. José Esteban Rojas - Res. RD N° 258/2023-EXA-UNSa.

ARTÍCULO 5°.- Dejar debidamente aclarado que la alumna designada, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requerimientos para el Alta o actualización del legajo como Personal de la Universidad de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/1987 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 6°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la alumna designada cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en la Tesorería General y la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/2010, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 8º.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/1999 y sus modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 9°.- Recordar que, se deben respetar los plazos establecidos en el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, determinado por resolución de Consejo Superior N° 420/1999, por el cual, se indica en el artículo 11: " El personal de la Universidad está obligado a actualizar su declaración jurada de cargos dentro de los treinta (30) días en que se produzcan variaciones en su situación de revista, por modificación de pasividades o de cargos, lugares, dedicaciones u horarios referentes a los empleos que desempeñan en esta Universidad o fuera de ella."

ARTÍCULO 10°.- Notifíquese fehacientemente a: Srta. Paula Marianella Cabral Arias, Departamento de Personal, Dirección General de Personal, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, resérvese.

SMV/cag

Dr. JOSÉ R. MOLÍNA SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa. Mag. GUSTAVO DANIEL GIL DECANO FACULTAD DE CE EXACTAS UNSB